

Sesiones diciembre de 2008

En Sesiones Ordinarias celebradas en el mes de diciembre de 2008, el Consejo del Consejo de Defensa del Estado adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Disponer que el abogado patrocinante de la causa ?C/Miguel Moraga Salgado?, Rol 73.042-95 del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago, actualmente ante la Corte Suprema, concurra a la próxima sesión de Consejo, con el fin de informar si el actor realizó actuaciones durante el curso del proceso criminal relativas al Fisco o al conductor fiscal que pudieren haber interrumpido la prescripción de la acción contra éstos.

ACUERDO

Rechazar la proposición de transacción en la causa ?Rojas Sombra, David y Otros con Consejo de Administración del Edificio Público de La Serena?, Rol 3.793-06 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena.

ACUERDO

Aprobar la solicitud de facilidades de pago en la causa ?Fisco con Oscar Vicente Jachura?, Rol 292 08 del Segundo Juzgado de Letras de Arica, en los siguientes términos: a) El deudor pagará la suma de \$ 3.694.319, equivalente a 176,07019 UF. b) El pago se efectuará en 24 cuotas mensuales iguales y sucesivas de 7,1489 UF y una cuota final de 4,49659 UF. Las primeras de ellas se imputarán al pago de las costas a favor del Consejo y las siguientes al pago de lo adeudado a favor del Fisco. c) Por consiguiente, se condonarán los intereses futuros, salvo los que provengan de la mora en cumplimiento de la presente transacción. d) Se mantendrá embargo de vehículo e inmueble del deudor. e) Se incorporará una cláusula de aceleración.

ACUERDO

Rechazar la proposición de transacción en la causa ?César Allende y Otros con Fisco?, ?Abelardo Toro y Otros con Fisco?, ?Aurora Apablaza y Otro con Fisco?, y ?Pedro Romero y Otros con Fisco?, Roles 1.701-08, 2.162-08, 2.377-08 y 2.770-08 del Primer Juzgado de Letras de Iquique; ?Luis Moreno y Otros con Fisco?, ?Sergio Correa y Otros con Fisco?, ?Juan Pastén y Otros con Fisco?, ?María Olivares Jiménez con Fisco?, y ?Carmen Collao Arroyo con Fisco?, Roles 2.831-08, 2.383-08, 2.384-08, 2.543-08 y 4.472-07 del Segundo Juzgado de Letras de Iquique; ?Claudio Saavedra y Otras con Fisco?, ?Patricio Arancibia y Otros con Fisco?, ?Oscar Olivos y Otros con Fisco?, ?Juan Carlos Tapia y Otros con Fisco? y ?Williams Carmona y Otros con Fisco?, Roles 1.572-08, 1.980-08, 2.160-08, 2.420-08 y 2.985-08 del Tercer Juzgado de Letras de Iquique.

ACUERDO

Solicitar a la División de Defensa Estatal que elabore un informe relativo al cumplimiento de aquellas transacciones o facilidades de pago aprobadas por el Consejo en los dos últimos años en que los oferentes se hayan comprometido a pagar las sumas adeudadas en cuotas.

ACUERDO

Remitir un oficio al Sr. Ministro de Obras Públicas, expresando que el Consejo no está en condiciones de asumir la defensa requerida para el cobro de los gastos de traslado de instalaciones para el funcionamiento de redes de servicios de utilidad pública, en aquellos casos en que no se ha dado cumplimiento al procedimiento del artículo 51 del DFL N° 850, de 1998, a menos que ese Ministerio precise las sumas a cobrar, identifique la forma en que se efectuaron los pagos cuyo reembolso se pretende y se acompañen los documentos que acrediten esas circunstancias. A tales efectos, se deberán devolver los antecedentes remitidos al Consejo sobre la materia.

ACUERDO

Solicitar al Sr. Presidente del Servicio que encomiende a la Unidad de Auditoría Interna que investigue las circunstancias por las cuales se declaró desierta la apelación fiscal presentada en contra de la sentencia de primer grado en la causa ?Calzado Hermosilla, Verónica con Fisco?, Rol 25.352-05 del Segundo Juzgado Civil de Coyhaique.

ACUERDO

Aprobar el acuerdo adoptado en la mediación Rol ANTOF-2008-02375, entre el Sr. Juan Carlos Berríos Irribarra y Otros, y el Servicio de Salud Antofagasta, en los términos que da cuenta el Acta de Acuerdo de fecha 3 de noviembre de 2008, sin perjuicio de eliminar del acta las fechas de limitación de la responsabilidad contenidas en el capítulo sobre ?Ratificación del acuerdo y renuncia de acciones? y completar la identificación de los funcionarios del Servicio de Salud mencionados en el reclamo. La presente transacción se materializará previa aprobación por resolución del Ministerio de Hacienda.

ACUERDO

Encomendar a las Secciones Penal y Sección Contencioso Administrativo que estudien la procedencia de iniciar acciones en contra de los responsables de la muerte de doña Nicole Berríos González, materia de la mediación en salud Rol ANTOF-2008-02375, una vez concluido el sumario administrativo iniciado por estos hechos.

ACUERDO

Disponer que la Unidad de Mediación efectúe un seguimiento del sumario administrativo instruido por la muerte de la paciente Nicole Berríos González y de aquellos que en el futuro se instruyan por los respectivos Servicios de Salud como consecuencia de hechos que den lugar a mediaciones, a fin de determinar, concluidos éstos, la procedencia de iniciar acciones penales o civiles de reembolso contra los funcionarios responsables de tales hechos.

ACUERDO

Rechazar la proposición de transacción formulada en la causa ?C/Miguel Moraga Salgado?, Rol 73.042-95 del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago, actualmente ante la Corte Suprema.

ACUERDO

Aprobar el proyecto de escritura pública que suscribirá el Consejo de Defensa del Estado y la Universidad de Tarapacá por la cual se modifica el plazo para el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad de Tarapacá, en materia de conservación de las momias Chinchorro, establecidas con la transacción aprobada en la causa ?Fisco con Codelco?, Rol 431-2004 del Tercer Juzgado de

Letras de Antofagasta, sin perjuicio de las observaciones efectuadas por la Sra. Manaud y Sra. Hübner al texto del proyecto de escritura acompañado. Es necesario, además, informar a Codelco del acuerdo adoptado. Se faculta al Sr. Abogado Procurador Fiscal de Antofagasta para comparecer en la escritura pública de modificación del plazo correspondiente.

ACUERDO

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?C/Cristián Nuñez Hidalgo y Otro?, Rol 64.345-3 del Primer Juzgado de Letras de Arica, en los siguientes términos: a) El Sr. Nuñez Hidalgo pagará al Fisco la suma de \$ 2.000.000, expresados en unidades tributarias mensuales a la fecha del presente acuerdo, más 4 UTM al Consejo, por concepto de costas. b) Las sumas anteriores se pagarán en 36 cuotas iguales, mensuales y sucesivas, expresadas en la misma unidad, imputándose las primeras al pago de las costas. c) Se mantendrán los embargos trabados en la causa. d) Se establecerá cláusula de aceleración.

ACUERDO

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Josefina Koprunner Loidl y Otros?, Rol 761-2006 del Segundo Juzgado de Letras de Magallanes, en los siguientes términos: a) El Sr. Héctor Barría Henríquez pagará al Fisco, por los deudores, la suma única de \$ 7.000.000. b) Se condonará el saldo de los intereses devengados, asimismo, los intereses futuros, salvo los que provengan de la mora del presente acuerdo. c) Los deudores deberán concurrir a la firma del acuerdo. d) El Fisco tendrá por pagada la deuda y autorizará el alzamiento de la hipoteca. e) Cada parte pagará sus costas.

ACUERDO

Aprobar el acuerdo adoptado en la mediación Rol SNMIG-2008-02132 entre la Sra. Daniela Cid Cabezas y Otros, y el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, en los términos que da cuenta el Acta de Acuerdo de 18 de noviembre de 2008, sin perjuicio de completar en ésta la información referida a la historia del procedimiento de admisión a tramitación de la presente mediación y la prórroga del plazo acordada por las partes.

ACUERDO

Oficiar al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, a fin de solicitar a ese Servicio que, concluido el sumario administrativo que debe iniciarse por los hechos motivo de la mediación identificada en el acuerdo que antecede, requiera al Consejo el inicio de una acción de reembolso contra los funcionarios que resulten responsables de tales hechos, remitiendo además una ampliación del informe médico efectuado en dicho Servicio, en el sentido que se expresen las negligencias en que hayan incurrido tales funcionarios.

ACUERDO

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Roxana Vargas Sepúlveda y Otros con Fisco?, Rol 1.683-06 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, en los siguientes términos: a) El Fisco pagará a la parte demandante la suma única de \$ 372.500.000 por concepto de total indemnización. b) Las partes se otorgarán recíprocamente el más amplio y total finiquito renunciando expresamente a cualquier acción derivada de los hechos materia del juicio. c) Cada parte pagará sus costas. El presente acuerdo se materializará previa aprobación del Ministerio de Hacienda.

ACUERDO

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Pretty Bright Shipping S.A. y Otra?, Rol 208-05 a cargo de la Ministra de la Corte de Apelaciones de Antofagasta Sra. Marta Carrasco Arellano, en los términos del escrito que se archiva en Secretaría, sin perjuicio de las observaciones formuladas por la Sección y la Sra. Manaud.

ACUERDO

Aprobar el convenio de colaboración entre el Consejo y el Parque Metropolitano de Santiago, en los términos del proyecto que se archiva en Secretaría, sin perjuicio de incorporar las observaciones formuladas por la Sra. Manaud.

ACUERDO

Aprobar, sujeto a la condición que se cuente con la opinión favorable del Servicio de Registro Civil e Identificación, el acuerdo reparatorio en la causa ?C/Darling Rojas Rodríguez y Otras?, RIT N° 6.399-05 del Juzgado de Garantía de Antofagasta, en el sentido que la Sra. Rojas Rodríguez pagará a dicho Servicio la suma de \$ 2.251.650 mediante doce cuotas, las once primeras de \$ 200.000 y la última de \$ 51.650. La Procuraduría Fiscal deberá adoptar las medidas necesarias para que en el respectivo acuerdo quede constancia que éste incide exclusivamente en los hechos cometidos en el período que abarca el informe pericial de 25 de agosto de 2006 de la Policía de Investigaciones. Asimismo, deberá informar la causa a la Sección Penal, especialmente el resultado de la audiencia de celebración del acuerdo reparatorio.

ACUERDO

Ratificar la decisión del Sr. Presidente de presentar querrela en la investigación criminal a cargo del Ministro en Visita Sr. Gajardo, sobre percepción indebida de beneficios simulándose la condición de víctima de violaciones a los derechos humanos.

ACUERDO

Rechazar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Forestal Neltume?, Rol N° 11.755-07 del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago.

ACUERDO

Dejar sin efecto el acuerdo de 11 de noviembre de 2008, referido a la causa ?Varas Segura, Magaly Jazmín y Otros con Fisco?, Rol N° 279 08 del Segundo Juzgado de Letras de Magallanes, y aprobar la nueva proposición de transacción formulada en ésta en los siguientes términos: a) El Fisco pagará a los demandantes, por concepto de indemnización, la suma única y total de \$ 95.000.000. b) Las partes se otorgarán el más amplio y total finiquito, renunciando a cualquier acción que pudiera derivar de estos hechos. c) Cada parte pagará sus costas. El texto del escrito de transacción deberá someterse a la revisión de la Sección Transacciones.

ACUERDO

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?C.D.E. con Erminda Valenzuela Aguilera y Otro?, Rol N° 18.646 del Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Aysén, en los siguientes términos: a) Los deudores pagarán 448,712 UF en 143 cuotas iguales mensuales y sucesivas de 3,12 UF cada una y una cuota final de 2,552 UF; b) Se condonarán los reajustes, y los intereses devengados y los futuros, salvo los que provengan de la mora; d) Cada parte soportará sus costas; e) Se establecerá una cláusula de aceleración.

ACUERDO

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?C.D.E. con Cárdenas Vargas, Jovita?, Rol N° 28.627-08 del Segundo Juzgado Civil de Coyhaique, en los siguientes términos: a) La deudora pagará la suma de 40,8134 UF, en 17 cuotas iguales mensuales y sucesivas de 2,2 UF cada una y una cuota final de 3,4134 UF; b) Se condonarán los reajustes, los intereses devengados y los futuros, salvo los que provengan de la mora; c) Cada parte soportará sus costas; d) Se establecerá una cláusula de aceleración.

ACUERDO

Rechazar la proposición de transacción en la causa ?María Francisca Pérez Arrau y Otro con Fisco?, Rol N° 2.446-08 del Primer Juzgado Civil de Concepción.

ACUERDO

Rechazar la proposición de transacción planteada en la causa ?C/Luis González Escribar y Otros?, Rol N° 39.703-2 del Tercer Juzgado de Letras de Arica. Además, instruir a la Procuraduría Fiscal de Arica que solicite se decrete embargo sobre bienes de los condenados.

ACUERDO

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Marta Torres Retamal con Fisco?, Rol N° 6.425-06 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, en los siguientes términos: a) Se fijará como monto definitivo de indemnización por expropiación la suma de \$ 36.532.647, de manera que, descontando la suma consignada, el Fisco de Chile pagará la diferencia de \$ 1.956.105, más los reajustes que correspondan desde el 30 de enero al 11 de diciembre de 2008. b) Las partes se otorgarán el más amplio y total finiquito, renunciando a cualquier acción derivada de estos mismos hechos. c) Cada parte soportará sus costas.

ACUERDO

Rechazar la proposición de transacción planteada en las causas ?Rojas y Otros con Fisco?, ?Salucci y Otros con Fisco?, ?Astudillo y Otros con Fisco?, ?Collado y Otros con Fisco?, ?Aravena y Otros con Fisco? y ?Parada y Otro con Fisco?, Roles N°s 8.501-06, 12.789-07, 1.813-08, 925-02, 5268-02 y 3.533-03, respectivamente, del Primer, Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto Juzgados Civiles de Santiago, también respectivamente.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO